

Sentencia
sobre el
Limcon de
Sant gines

curador en su nombre así como actores e demã
dantes de la vna parte el concejo e omes bue
nos de la cibdat de cartajena E su procurador
en su nombre así como Reo deffendientes
de la otra sobre Razon de vso comu e possision
vel Casi de pascer e cacar en el termino que dize
del Rincon de san gines. E visto por mi la dicha
comission anni dirigida y en como con ella fue
requerido por el procurador de la dicha cibdad
de murcia e visto los dichos e depusiciones de
los testigos que el procurador de la dicha cibdat
de murcia ante mi presento E visto vn preuille
jo e otras scripturas que así mesmo el dicho p
curador presento. E visto otro si los dichos e
depusiciones que el procurador de la dicha cibdat
de cartajena ante mi presento. E visto otro si vn
preuillejo E vna carta del Rey don alfonso de
gloriosa memoria que ante mi presento el di
cho procurador de la dicha cibdat de cartajena
E visto otro si la informacion que de mi officio
fue fecha cerca del termino del dicho Rincon de
sant gines E visto como personal e ecularmete
yo apce e vi el dicho Rincon de sant gines E
visto todo lo que cada vna de las dichas ptes
pidio e alego E vistos e con diligencia exami
nados todos los abtos e meritos del proceso
e atento el thenor e forma de la ley de toledo q
fabla en Razo de los terminos E auido sobre
todo mi acuerdo E deliberacion segund e Co
mo dema.

